

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 6 de abril de 2009, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se resuelve la convocatoria de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud y la concesión de subvenciones para 2009.

Mediante Orden de 21 de octubre de 2008, del Departamento de Salud y Consumo, se realizó la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud de 2009, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo. Dicha Orden se publicó en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 179 de 30 de octubre de 2008.

La instrucción de este expediente corresponde a la Dirección General de Salud Pública. Con fecha 3 de febrero de 2009 se reunió la Comisión Mixta de Educación y Salud de los Departamentos de Salud y Consumo y de Educación, Cultura y Deporte, prevista en el artículo 24 del citado Decreto, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, en la que se establecen los siguientes criterios definidos por la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud:

1. Promover de manera activa la autoestima de todo el alumnado, potenciar su desarrollo psicosocial y capacitar al alumnado para que puedan tomar sus propias decisiones.

2. Conseguir mejorar el entorno físico del centro escolar, mediante la elaboración de medidas de salud y seguridad, el seguimiento de su aplicación y la implantación de unas estructuras de gestión apropiadas, si fuera necesario.

3. Fomentar lazos sólidos entre el centro, la familia y la comunidad.

4. Establecer relaciones de colaboración entre los centros de educación primaria y secundaria asociados para elaborar programas coherentes de educación para la salud.

5. Conferir al profesorado un papel de referencia para las cuestiones relativas a la salud y potenciar su papel protagonista en educación para la salud, facilitándole la formación adecuada en promoción de salud.

6. Aprovechar el potencial educativo de los diferentes servicios de salud como apoyo al programa de educación para la salud, fomentando la responsabilidad compartida y la estrecha colaboración entre los servicios educativos y sanitarios.

7. El currículo en promoción de salud debe proporcionar oportunidades para aprender y comprender, así como para adquirir hábitos esenciales de vida, y debe adaptarse a las necesidades tanto actuales como futuras.

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar los proyectos presentados, acordando proponer la acreditación como Escuelas Promotoras de Salud a un total de 54 centros educativos que han alcanzado una puntuación superior a cincuenta puntos y, en consecuencia, ser beneficiarios de una subvención.

Con fecha 2 de marzo de 2009 el Director General de Salud Pública ha formulado la Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud durante el año 2009, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención. Se propone la concesión de subvención a 48 centros educativos acreditados, dado que hay 6 centros educativos acreditados que recibirán subvención únicamente a través de la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de convocatoria.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Acreditar como Escuelas Promotoras de Salud de la Red Aragonesa, por un período de tres años, a los centros educativos que se relacionan a continuación:

1. Centro: I.E.S. Pirámide.

Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22001.

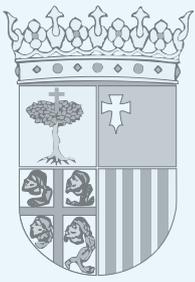
CIF: Q2268039A

2. Centro: Colegio San Viator.

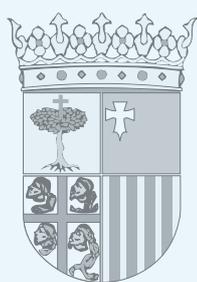
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22002.

CIF: R2200513F

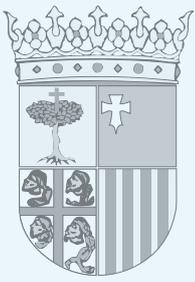
3. Centro: Colegio Santa María.



- Localidad: Jaca Provincia: Huesca. Código: 22003.
CIF: G22014443.
4. Centro: I.F.P.E. Montearagón
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22004.
CIF: S2200012I.
5. Centro: C.P. Pirineos-Pyrenées.
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22005.
CIF: Q2200670D.
6. Centro: C.P.E.E. La Alegría.
Localidad: Monzón Provincia: Huesca. Código: 22006.
CIF: Q2268103E.
7. Centro: C.R.A. Alta Ribagorza.
Localidad: Benasque Provincia: Huesca. Código: 22007.
CIF: S2218002J.
8. Centro: C.P. Pedro I.
Localidad: Barbastro Provincia: Huesca. Código: 22008.
CIF: Q2268109B.
9. Centro: I.E.S. Bajo Cinca.
Localidad: Fraga Provincia: Huesca. Código: 22009.
CIF: Q2268179E.
10. Centro: C.P. Puente Sardas.
Localidad: Sabiñánigo Provincia: Huesca. Código: 22010.
CIF: Q2268006J.
11. Centro: C.P. La Laguna.
Localidad: Sariñena Provincia: Huesca. Código: 22011.
CIF: Q2268169F.
12. Centro: Colegio Domingo Savio.
Localidad: Monzón Provincia: Huesca. Código: 22012.
CIF: Q2200504E.
13. Centro: C.P. San Miguel de Tamarite de Litera.
Localidad: Tamarite de Litera Provincia: Huesca. Código: 22013.
CIF: Q2268019C.
14. Centro: I.E.S. Sierra de Guara.
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22014.
CIF: Q2268106H.
15. Centro: Colegio San Vicente de Paúl.
Localidad: Barbastro Provincia: Huesca. Código: 22015.
CIF: R2200503G.
16. Centro: C.R.A. Pablo Antonio Crespo.
Localidad: Aliaga Provincia: Teruel. Código: 44001.
CIF: Q4453002J.
17. Centro: C.R.A. Algars.
Localidad: Cretas Provincia: Teruel. Código: 44002.
CIF: Q4468254J.
18. Centro: I.E.S. Gúdar-Javalambre.
Localidad: Mora de Rubielos Provincia: Teruel. Código: 44003.
CIF: Q4468258A.
19. Centro: C.R.A. Albarracín.
Localidad: Albarracín Provincia: Teruel. Código: 44005.
CIF: Q4468249J.
20. Centro: C.P.E.E. Gloria Fuertes.
Localidad: Andorra Provincia: Teruel. Código: 44006.
CIF: Q4468090H.
21. Centro: C.R.A. Palmira Pla - Cedrillas
Localidad: Cedrillas Provincia: Teruel. Código: 44007.
CIF: Q4453006A.
22. Centro: C.P. Educación Especial Arboleda
Localidad: Teruel Provincia: Teruel. Código: 44008.
CIF: Q4468170H.
23. Centro: C.R.A. Goya.
Localidad: Caminreal Provincia: Teruel. Código: 44009.
CIF: Q4453003H.



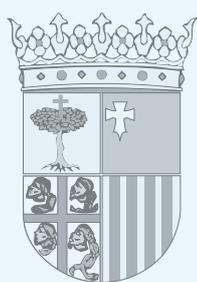
24. Centro: I.E.S. Pedro Lain Entralgo.
Localidad: Híjar Provincia: Teruel. Código: 44010.
CIF: Q4468065J.
25. Centro: C.P. Román García.
Localidad: Albalate del Arzobispo Provincia: Teruel. Código: 44011.
CIF: Q4468082E.
26. Centro: C.P. Montecanal.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50001.
CIF: Q5000843B.
27. Centro: C.P. Santo Domingo.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50002.
CIF: Q5068041B.
28. Centro: CPEA La Almunia.
Localidad: La Almunia Provincia: Zaragoza. Código: 50003.
CIF: Q5068193A.
29. Centro: I.E.S. Francisco Grande Covián.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50004.
CIF: Q5068163D.
30. Centro: C.P. Galo Ponte.
Localidad: San Mateo de Gállego Provincia: Zaragoza. Código: 50005. CIF: Q5000858J.
31. Centro: Colegio la Milagrosa.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50006.
CIF: R5000355G.
32. Centro: Colegio Ntra. Sra. del Carmen y San José.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50007.
CIF: R5000354J.
33. Centro: Colegio Santa Ana de Calatayud.
Localidad: Calatayud Provincia: Zaragoza. Código: 50008.
CIF: R5000218G.
34. Centro: I.E.S. María Moliner.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50009.
CIF: Q5068168C.
35. Centro: Colegio Condes de Aragón.
Localidad: Venta del Olivar Provincia: Zaragoza. Código: 50010.
CIF: B50095066.
36. Centro: C.P. Valdespartera
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50011.
CIF: S5000032B.
37. Centro: C.P. Ramón y Cajal (Pina de Ebro).
Localidad: Pina de Ebro Provincia: Zaragoza. Código: 50012.
CIF: Q5000841F.
38. Centro: I.E.S. Miguel Servet.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50013.
CIF: Q5068170I.
39. Centro: Colegio Obra Diocesana de Santo Domingo de Silos.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50014.
CIF: R5000068F.
40. Centro: C.E.E. Privado San Martín de Porres.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50015.
CIF: G50029768.
41. Centro: C.P. Hermanos Argensola de Zaragoza.
Localidad: Montañana Provincia: Zaragoza. Código: 50016.
CIF: Q5068024H.
42. Centro: I.E.S. Santiago Hernández
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50017.
CIF: Q5068157F.
43. Centro: C.P. Fernando El Católico de Zaragoza.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50018.
CIF: Q5068086G.
44. Centro: C.P. Antonio Martínez Garay.
Localidad: Casetas Provincia: Zaragoza. Código: 50019.
CIF: Q5068123H.



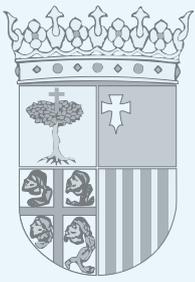
45. Centro: C.P. Cándido Domingo.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50020.
CIF: Q5068038H.
46. Centro: C.P. Comarcal Belia.
Localidad: Belchite Provincia: Zaragoza. Código: 50021.
CIF: Q5068043H.
47. Centro: C.P.E.E. Rincón de Goya.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50022.
CIF: Q5068455D.
48. Centro: C.P. La Almozara.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50023.
CIF: Q5068066I.
49. Centro: I.E.S. Félix de Azara.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50024.
CIF: Q5068162F.
50. Centro: C.R.A. Las Viñas.
Localidad: Fuendejalón Provincia: Zaragoza. Código: 50025.
CIF: Q5068459F.
51. Centro: Colegio Ntra. Sra. del Castillo.
Localidad: Alagón Provincia: Zaragoza. Código: 50026.
CIF: R-5000220C.
52. Centro: C.P. Tenerías.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50027.
CIF: Q5068018J.
53. Centro: Colegio Virgen Blanca.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50029.
CIF: Q5000321I.
54. Centro: C.R.A. María Moliner.
Localidad: Burgo de Ebro (El) Provincia: Zaragoza. Código: 50030.
CIF: Q-5068456B.

Segundo.—Conceder una subvención a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud durante el año 2009 por un importe total de 119.995 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16040.4134.480064.91002, a los centros educativos que se relacionan a continuación:

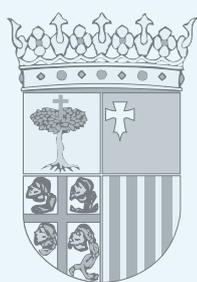
1. Centro: Colegio San Viator.
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22002.
CIF: R2200513F
Cantidad concedida: 2.565 euros
2. Centro: Colegio Santa María.
Localidad: Jaca Provincia: Huesca. Código: 22003.
CIF: G22014443.
Cantidad concedida: 2.565 euros
3. Centro: I.F.P.E. Montearagón.
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22004.
CIF: S2200012I.
Cantidad concedida: 2.565 euros
4. Centro: C.P. Pirineos-Pyrenèes.
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22005.
CIF: Q2200670D.
Cantidad concedida: 2.565 euros
5. Centro: C.P.E.E. La Alegría.
Localidad: Monzón Provincia: Huesca. Código: 22006.
CIF: Q2268103E.
Cantidad concedida: 2.565 euros
6. Centro: C.R.A. Alta Ribagorza.
Localidad: Benasque Provincia: Huesca. Código: 22007.
CIF: S2218002J.
Cantidad concedida: 2.565 euros
7. Centro: C.P. Pedro I.
Localidad: Barbastro Provincia: Huesca. Código: 22008.
CIF: Q2268109B.



- Cantidad concedida: 2.565 euros
8. Centro: I.E.S. Bajo Cinca.
Localidad: Fraga Provincia: Huesca. Código: 22009.
CIF: Q2268179E.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
9. Centro: C.P. Puente Sardas.
Localidad: Sabiñánigo Provincia: Huesca. Código: 22010.
CIF: Q2268006J.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
10. Centro: C.P. La Laguna.
Localidad: Sariñena Provincia: Huesca. Código: 22011.
CIF: Q2268169F.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
11. Centro: Colegio Domingo Savio.
Localidad: Monzón Provincia: Huesca. Código: 22012.
CIF: Q2200504E.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
12. Centro: C.P. San Miguel de Tamarite de Litera.
Localidad: Tamarite de Litera Provincia: Huesca.
Código: 22013.
CIF: Q2268019C.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
13. Centro: I.E.S. Sierra de Guara.
Localidad: Huesca Provincia: Huesca. Código: 22014.
CIF: Q2268106H.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
14. Centro: Colegio San Vicente de Paúl.
Localidad: Barbastro Provincia: Huesca. Código: 22015.
CIF: R2200503G.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
15. Centro: C.R.A. Algars.
Localidad: Cretas Provincia: Teruel. Código: 44002.
CIF: Q4468254J.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
16. Centro: I.E.S. Gúdar-Javalambre.
Localidad: Mora de Rubielos Provincia: Teruel. Código: 44003.
CIF: Q4468258A.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
17. Centro: C.R.A. Albarracín.
Localidad: Albarracín Provincia: Teruel. Código: 44005.
CIF: Q4468249J.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
18. Centro: C.P.E.E. Gloria Fuertes.
Localidad: Andorra Provincia: Teruel. Código: 44006.
CIF: Q4468090H.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
19. Centro: C.R.A. Palmira Pla - Cedrillas
Localidad: Cedrillas Provincia: Teruel. Código: 44007.
CIF: Q4453006A.
- Cantidad concedida: 2.000 euros
20. Centro: C.R.A. Goya.
Localidad: Caminreal Provincia: Teruel. Código: 44009.
CIF: Q4453003H.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
21. Centro: I.E.S. Pedro Lain Entralgo.
Localidad: Híjar Provincia: Teruel. Código: 44010.
CIF: Q4468065J.
- Cantidad concedida: 2.565 euros
22. Centro: C.P. Román García.
Localidad: Albalate del Arzobispo Provincia: Teruel. Código: 44011.
CIF: Q4468082E.
- Cantidad concedida: 2.565 euros



23. Centro: C.P. Montecanal.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50001.
CIF: Q5000843B.
Cantidad concedida: 2.565 euros
24. Centro: CPEA La Almunia.
Localidad: La Almunia Provincia: Zaragoza. Código: 50003.
CIF: Q5068193A.
Cantidad concedida: 2.565 euros
25. Centro: I.E.S. Francisco Grande Covián.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50004.
CIF: Q5068163D.
Cantidad concedida: 2.565 euros
26. Centro: C.P. Galo Ponte.
Localidad: San Mateo de Gállego Provincia: Zaragoza. Código: 50005.
CIF: Q5000858J.
Cantidad concedida: 2.500 euros
27. Centro: Colegio la Milagrosa.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50006.
CIF: R5000355G.
Cantidad concedida: 2.000 euros
28. Centro: Colegio Ntra. Sra. del Carmen y San José.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50007.
CIF: R5000354J.
Cantidad concedida: 2.565 euros
29. Centro: Colegio Santa Ana de Calatayud.
Localidad: Calatayud Provincia: Zaragoza. Código: 50008.
CIF: R5000218G.
Cantidad concedida: 2.565 euros
30. Centro: I.E.S. María Moliner.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50009.
CIF: Q5068168C.
Cantidad concedida: 2.565 euros
31. Centro: Colegio Condes de Aragón.
Localidad: Venta del Olivar Provincia: Zaragoza. Código: 50010.
CIF: B50095066.
Cantidad concedida: 2.565 euros
32. Centro: C.P. Valdespartera.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50011.
CIF: S5000032B.
Cantidad concedida: 2565 euros
33. Centro: C.P. Ramón y Cajal (Pina de Ebro).
Localidad: Pina de Ebro Provincia: Zaragoza. Código: 50012.
CIF: Q5000841F.
Cantidad concedida: 2.565 euros
34. Centro: Colegio Obra Diocesana de Santo Domingo de Silos.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50014.
CIF: R5000068F.
Cantidad concedida: 2.565 euros
35. Centro: C.E.E. Privado San Martín de Porres.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50015.
CIF: G50029768.
Cantidad concedida: 2.565 euros
36. Centro: C.P. Hermanos Argensola de Zaragoza.
Localidad: Montañana Provincia: Zaragoza. Código: 50016.
CIF: Q5068024H.
Cantidad concedida: 2.565 euros
37. Centro: I.E.S. Santiago Hernández.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50017.
CIF: Q5068157F.
Cantidad concedida: 2.565 euros
38. Centro: C.P. Fernando el Católico de Zaragoza.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50018.



- CIF: Q5068086G.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 39. Centro: C.P. Antonio Martínez Garay.
 Localidad: Casetas Provincia: Zaragoza. Código: 50019.
 CIF: Q5068123H.
 Cantidad concedida: 2565 euros
 40. Centro: C.P. Cándido Domingo.
 Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50020.
 CIF: Q5068038H.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 41. Centro: C.P. Comarcal Belia.
 Localidad: Belchite Provincia: Zaragoza. Código: 50021.
 CIF: Q5068043H.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 42. Centro: C.P.E.E. Rincón de Goya.
 Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50022.
 CIF: Q5068455D.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 43. Centro: I.E.S. Félix de Azara.
 Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50024.
 CIF: Q5068162F.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 44. Centro: C.R.A. Las Viñas.
 Localidad: Fuendejalón Provincia: Zaragoza. Código: 50025.
 CIF: Q5068459F.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 45. Centro: Colegio Ntra. Sra. del Castillo.
 Localidad: Alagón Provincia: Zaragoza. Código: 50026.
 CIF: R-5000220C.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 46. Centro: C.P. Tenerías.
 Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50027.
 CIF: Q5068018J.
 Cantidad concedida: 2.565 euros
 47. Centro: Colegio Virgen Blanca.
 Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza. Código: 50029.
 CIF: R5000321I.
 Cantidad concedida: 1.200 euros
 48. Centro: C.R.A. María Moliner.
 Localidad: Burgo de Ebro (El) Provincia: Zaragoza. Código: 50030.
 CIF: Q-5068456B.
 Cantidad concedida: 2.000 euros

Tercero.—El plazo para la ejecución y justificación de las actividades subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 15 de noviembre de 2009.

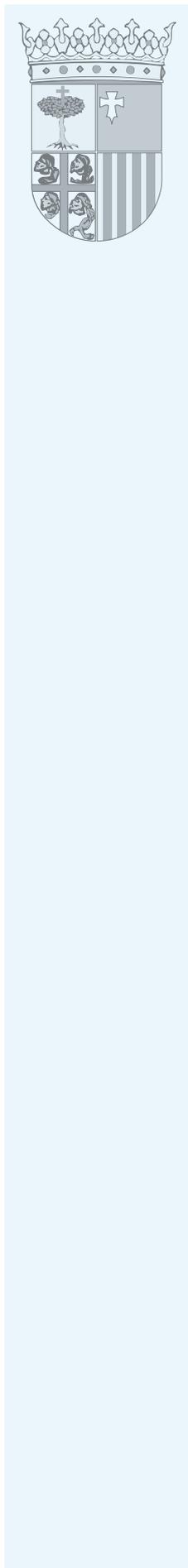
Cuarto.—Denegar la acreditación con Escuelas Promotoras de Salud de la Red Aragonesa y la subvención consecuente a los centros educativos que se relacionan a continuación, al no haber aportado la documentación establecida en el apartado quinto de la Orden de convocatoria:

1. Centro: I.E.S. Bajo Aragón; Código: 44004
 CIF: Q9455006H
 Localidad: Alcañiz Provincia: Teruel
2. Centro: I.E.S. Itaca; Código: 50028
 CIF: Q5068163D
 Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza

Quinto.—Trasladar el presente acuerdo a los solicitantes y a cuantos Servicios correspondan.

Sexto.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto citado, la relación de subvenciones concedidas en la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Salud y Consumo en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Asimismo podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

**La Consejera de Salud y Consumo,
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS**